

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 2119 de 2019

S/C

Comisión Especial con fines legislativos de transparencia, lucha contra el lavado de activos y crimen organizado

SOLICITUD DE CONVOCATORIA A LAS AUTORIDADES DEL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Consideración

ASUNTOS VARIOS

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 4 de abril de 2019

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Graciela Bianchi.

Miembros: Señoras Representantes Susana Andrade y Bettiana Díaz y señores Representantes Alfredo Asti, Roberto Chiazzaro y Omar Lafluf.

Secretario: Señor Eduardo Pérez Vázquez.

Prosecretario: Señor Héctor Amegeiras.

═════II═════

SEÑORA PRESIDENTA (Graciela Bianchi).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

"El señor Representante Rodrigo Goñi remite nota por la que solicita la convocatoria a Comisión del Directorio del Banco Central del Uruguay, sobre la situación de BANDES Uruguay.

"El señor Representante Alfredo Asti remite nota de respuesta a la nota del señor Representante Rodrigo Goñi.

——Si los señores diputados están de acuerdo, vamos a dar lectura a las notas.

(Se lee:)

"Montevideo, 25 de marzo de 2019. Presidente de la Comisión Especial con Fines Legislativos de Transparencia, Lucha contra el Lavado de Activos y Crimen Organizado, Dra. Graciela Bianchi. De mi mayor consideración: Por la presente nos dirigimos a usted con el fin de solicitar la convocatoria a la Comisión que usted preside, al Directorio del Banco Central del Uruguay. El motivo de la convocatoria es informar sobre los efectos previstos en relación a la sanción impuesta por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos al BANDES y las medidas adoptadas o a resolverse por el Banco Central del Uruguay en relación a la misma. Sin otro particular saluda a usted atentamente, diputado Rodrigo Goñi Reyes. Representante Nacional".

"Montevideo, 27 de marzo de 2019. Señores y Señoras Integrantes de la Comisión Especial con fines Legislativos de Transparencia, Lucha contra el Lavado de Activos y Crimen Organizado. De mi mayor consideración: En virtud de la carta recibida el día 25 de marzo del corriente, en la que el diputado Rodrigo Goñi solicita convocar al directorio del Banco Central del Uruguay, a los efectos de informar a la Comisión sobre la sanción impuesta por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos al BANDES, entendemos que la misma no es pertinente a esta Comisión. Consideramos que esta sanción de eminente carácter político, como lo dice el propio Comunicado del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, afectará la operativa internacional de la mencionada institución financiera y por consiguiente puede tener consecuencias en el resto de nuestro sistema financiero. Sobre este tema, y según el artículo 115 del Reglamento de Cámara, es competente la Comisión de Hacienda de nuestro Parlamento. Si se pretende vincular este tema a eventuales maniobras irregulares de esa institución financiera recordamos que en relación a esta situación ya concurrió a nuestra Comisión el

Directorio en pleno del Banco Central del Uruguay y asesores el día 21 de febrero del corriente. Sin más, saluda a ustedes atentamente, Diputado Alfredo Asti".

SEÑOR ASTI.- Pediría que también se leyera la nota de la bancada del Frente Amplio sobre este mismo tema.

SEÑORA PRESIDENTA.- Disculpen, pero yo no tenía conocimiento. Así que, por favor, léase por secretaría.

(Se lee:)

"Montevideo, 2 de abril de 2019. Sra. Presidenta de la Comisión Especial de Lavado de Activos y Crimen Organizado, diputada Graciela Bianchi. Motiva la presente comunicar a Ud. y al resto de los miembros de esta asesora que la bancada de legisladores del Frente Amplio solicita a la Presidencia y miembros de la Comisión, la cancelación de una

nueva convocatoria al directorio del Banco Central del Uruguay (BCU) por el tema BANDES para el próximo jueves 4 del corriente, según solicitud del diputado Rodrigo Goñi, hasta tanto como es de estilo la Comisión se reúna, analice la solicitud y resuelva sobre la pertinencia de la misma. El motivo de este pedido se debe a que la mencionada convocatoria se realizó sin conocimiento del resto de los miembros de la Comisión y pese a que el diputado Alfredo Asti ya había advertido de la inconveniencia de la misma. Dicha advertencia fue realizada mediante nota a la Comisión, previo al envió de la citación al BCU. En la mencionada nota se estableció que el tema al que refiere el diputado Rodrigo Goñi claramente no es objeto de estudio de esta asesora. Esta bancada entiende que, de corresponder el análisis del mismo en la Cámara de Diputados, de acuerdo al artículo 115 del Reglamento de Cámara de Representantes – el tema debería ser tratado en la Comisión de Hacienda. Por Bancada de Diputados del Frente Amplio de esta asesora: Diputada Bettiana Díaz, Diputada Susana Andrade, Diputado Roberto Chiazzaro, Diputado Alfredo Asti".

——Voy a hacer una aclaración como presidenta de la Comisión.

Yo me hago responsable de las cosas; no descargo responsabilidades en los demás. En este momento, también ejerzo la Presidencia de la Comisión de Educación y Cultura debo reconocer que es mi primera Legislatura y es la primera vez que asumo Presidencias, porque las otras fueron Vicepresidencias y parto de la base de que los temas que se ingresan a las comisiones se tratan en las comisiones. Si se cursó invitación al Banco Central, no fue con mi conocimiento, pero no por responsabilidad de la Secretaría; de pronto, se dio por hecho o me consultaron y me equivoqué. Estoy asumiendo yo la responsabilidad. Está claro, ¿no? Si hubo alguien que se equivocó, fui yo.

No me parece correcto dar curso a ninguna solicitud hasta que no se trate en la Comisión. Lo mismo hacemos en la Comisión de Educación y Cultura. Toda vez que solicitamos citar a consejos de educación, al Codicen, a sindicatos -lo que es muy frecuente-, primero se discute en la Comisión. Si hubo error de mi parte, fue un error. Los errores son siempre involuntarios. Cuando aparece "error involuntario", es una mala expresión. Los errores son siempre involuntarios. Los errores pueden ser medianamente aceptables o inexcusables. Por lo menos, me quedo en la parte del error. Después, si salimos del ámbito del error, es dolo, pero ya es otra cosa. Por eso, cuando aparece "error involuntario", siempre digo: "Está mal".

Así que si se cursó invitación al Banco Central por indicación mía, reconozco que fue un error. Así que está claro que yo partía de esa base. Es más: cuando llegué, lo primero que hice fue pedir que se diera lectura a los asuntos entrados. Esa fue mi expresión.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Me gustaría ver lo correlativo de las fechas de las notas. No tenía conocimiento sobre la nota del señor diputado Goñi, ya que está entrando hoy, pero resulta que sobre esa nota ya hay una respuesta. Hay una aclaración del diputado Asti y una respuesta de la bancada del Frente Amplio sobre algo que por lo menos yo y la señora diputada Bianchi recién estamos conociendo. Me parece que esto está fuera de lugar y no corresponde, porque hoy deberíamos estar discutiendo la secuencia de las notas entradas y la resolución que se tome sobre la pertinencia de la concurrencia a esta o a otra comisión.

Quiero dejar eso claramente expresado.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Yo acepté las explicaciones de la señora presidenta, pero la intervención del diputado Lafluf me obliga a retomar el tema.

El 29 de marzo de 2109 se cursó una nota al señor presidente del Banco Central del Uruguay, economista Alberto Graña, que expresaba: "Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de convocarlo a la reunión de la asesora del próximo jueves 4 de abril. El motivo de dicha convocatoria es la solicitud del señor representante Rodrigo Goñi relacionada con los efectos de la sanción impuesta por el Departamento de Tesoros de Estados Unidos a la institución Bancaria Bandes Uruguay y las medidas adoptadas o a resolverse por el Banco Central del Uruguay en relación a la misma.- Saluda a usted atentamente Graciela Bianchi, presidenta" y el señor secretario de Comisión.

Esa nota fue precedida de un *mail* de esa misma fecha, que anunciaba que se enviaría la carta. Por eso en mi *mail* expreso que envié la nota a Comisión y que posteriormente se cursó la nota al Banco Central. Puede haber sido cuestión de minutos, pero primero fue enviada mi nota. Supongo que los demás integrantes de la Comisión tienen acceso a las comunicaciones de la Comisión. Yo cumplí en comunicarme con la Comisión vía *mail*, tal como dice la nota, y quedó registrada la fecha en que lo hice.

Creo que lo importante es que una vez que se tomó conocimiento de este asunto conversamos brevemente con la presidenta, quien me manifestó que se iba a suspender la convocatoria al Banco Central, tal como lo solicitó la bancada del Frente Amplio, y que el tema se analizaría en el día de hoy.

Yo no iba a hacer mención a este tema, sino que simplemente me proponía señalar esto último, pero lo hago porque se me objetó que el resto de la Comisión no conociera el tema. Reitero que yo me comuniqué a través del *mail* oficial del Palacio, dirigido a la Comisión no me comuniqué por *Whatsapp* -ni por ningún otro medio-, y obviamente pensaba que la presidenta estaba en conocimiento de esto.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Creo que aquí ha quedado claro que ha habido un error y la señora presidenta asume su responsabilidad. Por lo tanto, doy por superada esta situación y creo que lo mejor es que continuemos.

De todos modos, creo que este tema vino bien, porque nos aclara mecanismos y procedimientos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señor diputado Chiazzaro.

Ratifico la posición de presidencia en cuanto a que antes los asuntos se traten.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Comparto lo mencionado por el diputado Chiazzaro.

Simplemente, quiero dejar constancia en la versión taquigráfica que esta no es la forma de funcionamiento de ninguna comisión, pero especialmente de esta. No se pueden manejar las cosas de la forma en que se hizo. Se debería haber venido acá a hacer la citación. Tampoco es la forma llamar al Banco Central y decirles: "Quédense tranquilos", y el Banco Central contestar: "Ya estamos citados".

Simplemente, quería dejar constancia de esto en la versión taquigráfica y episodio superado.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Considero que debemos entrar en el fondo del asunto, que es la carta del diputado Goñi y la resolución que debemos tomar al respecto, por más que ya la bancada del Frente Amplio entendió necesario dejar su constancia por los medios de comunicación oficiales y reitero que no se utilizó ningún *Whatsapp*.

También quiero decir que, si no hubiésemos tenido esa comunicación con el Banco Central, hoy lo tendríamos esperando en la puerta y nosotros estaríamos discutiendo acá

si lo haríamos pasar o no. Por eso es que a veces hay comunicaciones telefónicas no sólo desde el año 2005 en adelante entre las autoridades institucionales y los miembros del parlamento, en particular, de las comisiones especializadas en los temas que trata esa institución.

No creo que haya ninguna deslealtad en que se me preguntara a mí si se venía o no a la comisión y a cuál comisión se venía. En vez de objetar que se reaccionó ante un error, como decía la diputada Bianchi no lo califico; simplemente ella lo reconoció-, había que tomar una actitud oficial, que era evitar que estuviera el directorio en pleno del Banco Central esperando en la puerta, mientras nosotros discutíamos esto. Esa fue la intención que tuvo la bancada del Frente Amplio al hacer esas comunicaciones y, de alguna manera, es lo que vamos a discutir ahora.

SEÑORA PRESIDENTA.- Voy a tener que hacer aclaraciones que no quería.

Es obvio que siempre hubo llamadas. El problema es cuando se toma una decisión. El problema es cuando la llamada genera una conducta de un organismo público, que podrá ser el Banco Central, pero que ante el Parlamento tiene que obedecer.

Ese es el tema de fondo. Yo no lo hubiera querido dejar así, negro sobre blanco. Si hubiéramos tenido a las autoridades del Banco Central sentadas ahí afuera, hubiera sido la primera en ir a pedir disculpas, pero el Banco Central tiene la obligación de concurrir. Será el Banco Central, ganarán diez veces más que nosotros, se creerán que son superiores a todos. Vamos a poner todo sobre la mesa y no distingo partidos políticos, ya que es un perfil de ese tipo de profesionales: gozan de todos los secretos y amparos posibles, menos frente al Parlamento. Si se hubieran tenido que ir sin que nosotros los hubiésemos recibido, yo les habría pedido disculpas en mi nombre, no en el de la comisión y no hubiera habido problemas. Además, tienen autos oficiales y demás, por lo que no hubieran gastado en boletos ni nafta de sus autos particulares.

Entonces, vamos a hablar clarito, porque una cosa es una llamada de teléfono entre personas conocidas y otra cosa es que esa llamada de teléfono genere un acto administrativo o una decisión administrativa o institucional de un organismo que tiene que estar, en definitiva, en este ámbito enfocado en lo que le corresponde al Parlamento. Lo que pasa lo he dicho y lo voy a repetir es que se confunde permanentemente eso no sucedía habitualmente antes del año 2005 y si sucedía, se condenaba, porque he visto caer ministros por eso el gobierno con el Estado. Ese es el tema de fondo. Una pavada como es una llamada de teléfono deja de manifiesto que lo que hay es una confusión permanente y sistemática, desde 2005 a la fecha lo que pasó antes de 2005; -yo no voté a ninguno-, entre el gobierno y el Estado, y confundir los poderes.

No lo voy a hacer, porque el país tiene problemas muchísimo más importantes y delicados en este momento, pero, en realidad, si el Banco Central fue citado por la comisión, en el acierto o en el error, o por la Secretaría de la comisión en nombre de la presidenta, el Banco Central tenía que haber venido. Eso es lo que quiero que entiendan. Reitero: no voy a hacer absolutamente nada y hubiera querido que esta tontería porque fue una tontería y además en dos oportunidades le dije al diputado Asti cómo se iba a resolver no se convirtiera en esto. Además, habíamos hablado y se había canalizado el tema, pero no: hay que dejar la impronta. Bueno, muy bien; no es de mi parte que surgió la iniciativa de dejar la impronta. No fue de mi parte, porque algo "demostrado" por favor, entre comillas tengo.

Entonces, lamento, porque justamente lo que yo estaba objetando pasó. ¿Hubiéramos tenido al Banco Central ahí afuera? Sí. ¿Mientras nosotros discutíamos? Sí. Eso es lo que tiene que hacer en una república democrática. Si antes se hacía o se

dejaba de hacer, no sé, pero a mí en este momento me molesta y no debería haber pasado. ¿Responsabilidad del Banco Central? En parte; en una parte, sí. Y yo voy a plantear en el partido las responsabilidades que corresponden, porque nosotros tenemos representación en el directorio.

Por otra parte, en la sesión pasada, aclaré que ni siquiera los llamé por teléfono cuando vino la otra vez el Banco Central, porque soy sumamente cuidadosa de la institucionalidad. Dejé especialmente establecido en la versión taquigráfica que no llamé ni tuve reuniones con el representante del Partido Nacional en el directorio, porque la institucionalidad es muy delicada y, sobre todo, el Banco Central. Y si la oposición tiene representantes en los directorios, es para tener información, porque, después de todo, el poder no es absoluto en el Uruguay. En consecuencia, yo tuve hasta esa delicadeza.

Ahora, de la misma manera, voy a pedir responsabilidades al representante de nuestro partido, que no es de mi sector es lo mismo, porque para mí no hay sectores, sino partidos-, para saber qué fue lo que pasó que ante una citación oficial el Banco Central no tiene porqué conocer la interna no vinieron hoy. Le voy a preguntar al representante establecido oficialmente de mi partido qué fue lo que pasó.

Me parece que el país no necesita menos, en estos momentos seguir echando leña al fuego en cosas que me parece que son de capricho personal, porque, además, en dos oportunidades yo dije qué actitud íbamos a adoptar, al menos, yo personalmente, porque con el diputado Lafluf acabo de hablar, a diferencia de que con el diputado Asti hablé me había olvidado en el comité operativo del lunes; fue la primera vez que dije.

Hubiera sido mucho más directo, mucho más fácil decir: "Acá hay un error. Te equivocaste en esto. ¿Por qué está la invitación? ¿Fue un error tuyo? ¿Fue un error de quién?". Pero no, hay que confrontar. De la confrontación estamos saliendo todos muy mal.

SEÑORA DÍAZ (Bettiana).- Como planteó el diputado Chiazzaro, es bueno recibir la explicación de cómo sucedieron los hechos.

Creo que hay afirmaciones que son un tanto complicadas en términos de, por ejemplo, la obligatoriedad o no, o la capacidad coercitiva que tiene una comisión cuando se cita a un jerarca, porque esto no es un llamado a sala, sino una invitación a una comisión. Entonces, hay algunas diferencias. Por eso, es que la Cartera decide quién viene o se puede excusar y no venir; eso ya nos ha pasado.

Otra cosa que quería dejar claro es que tanto el diputado Asti como yo me hago totalmente cargo de esto integramos la Comisión de Hacienda, además. Integramos la comisión y la presidimos: yo el año pasado y Alfredo Asti este año. Así que es sabido que nosotros tenemos un vínculo muy fluido con todas las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas porque vienen permanentemente a la comisión. Lo puede decir el señor diputado Omar Lafluf Hebeich, porque también participó el año pasado de todo el trabajo de la comisión.

Por lo tanto, hay un vínculo fluido y muchas veces, cuando se pregunta sobre el asunto de la citación, se lo hace para saber cómo se construye una síntesis, tiempos, etcétera. Eso no hay que negarlo y está bien que suceda.

El hecho acá es otro. Nosotros entendemos que este es un tema muy particular por la delicadeza del tema. Me parece muy responsable que la señora presidenta pida disculpas y que diga que se equivocó. Me parece que es importante tener la capacidad de recular y de reconocer cuando uno se equivoca.

SEÑORA PRESIDENTA.- Yo no reculo. Cuando tomo conocimiento de algo digo si me equivoqué.

SEÑORA DÍAZ (Bettiana).- Perdón la expresión.

SEÑORA PRESIDENTA.- No es la expresión, sino el concepto. Yo no reculo jamás.

SEÑORA DÍAZ (Bettiana).- Es muy válido que usted se corrija o que por lo menos nos ponga en conocimiento de cómo sucedió esto.

Por lo pronto, a mí, Bettiana Díaz -esta es una expresión personal-, no me gusta empezar a personalizar las discusiones, y me parece que es lo que pasó en esta comisión. Quizás por la gravedad del tema en discusión puede ser que se haya subido un poco de tono en algunos aspectos. Creo que lo fundamental es que discutamos qué va a pasar con esa citación para no seguir ahondando en cuestiones que, inclusive, rozan el tema de las características personales de los integrantes de la comisión.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Yo no voy a hablar en nombre propio -no intento personalizar esto-, sino institucionalmente. Quiero dejar la constancia de que la comunicación con el Banco Central no fue sobre el tema de fondo, sino sobre el tema de la convocatoria.

El Banco Central, sabiendo lo que había pasado en la anterior comparecencia y sin mirar quién firmaba la nota, creyó que yo seguía siendo el señor presidente de la comisión. Pero esto se debió a que había salido en la prensa, es decir, que se convocaba al Banco Central por este tema. Ya sé, señora presidenta, que no fue usted. Sabemos quién firmó la nota y usted aclaró que no la había firmado. Pero hay operaciones políticas que se hacen en la prensa. Ya hemos discutido sobre este tema y, si quieren, lo volvemos a discutir en esta o en cualquier otra comisión.

Hubo una operación de prensa diciendo que se iba a convocar al Banco Central a la Comisión Especial con Fines Legislativos de Transparencia, Lucha contra el Lavado de Activos y Crimen Organizado. Ante eso, tuvimos la comunicación con el Banco Central correspondiente. Yo comenté que entendía que no correspondía esa citación y que, seguramente, no iba a haber citación hasta tanto la comisión no lo discutiera. Entonces, el Banco Central, me dijo: "Pero mirá que estamos convocados para el día 4. Y ya respondimos que vamos". Quiero que quede constancia en la versión taquigráfica que el Banco Central iba a cumplir con la convocatoria el día 4 porque había sido citado. Y en una comunicación telefónica se dijo por parte de la secretaría del presidente que estaban dispuestos a venir el día 4; iban a venir el día 4.

Entonces, acá se puso en duda la institucionalidad del Banco Central por no concurrir ante la invitación de una comisión. El Banco Central iba a concurrir. Ante eso fue que la bancada del Frente Amplio decidió que era inconveniente que el Banco Central viniera y que estuviera la prensa en operaciones de prensa, como se hacen habitualmente esperando afuera para ver si el Banco Central venía o no venía.

Por lo tanto, reitero en esta comisión el carácter…

(Diálogos)

SEÑORA PRESIDENTA.- No lo voy a escuchar…

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Quiero que estas palabras consten en la versión taquigráfica.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no, esto va a seguir, pero no es un tema personal de Graciela Bianchi; es un tema personal del señor diputado Alfredo Asti.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Yo reitero para la versión taquigráfica que el Banco Central institucionalmente cumplió con todas sus obligaciones y que fue un error de esta comisión la citación. Por lo tanto, institucionalmente, hubo que comunicar al Banco Central que no era correcta esa citación del 4 para evitar las especulaciones que la prensa hace cuando se vincula este tema con el lavado de activos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero decir en voz alta lo que me dijo el señor secretario. El secretario -yo no lo sabía- … Yo no tengo ningún problema en ser presidente de la Comisión Especial con Fines Legislativos de Transparencia, Lucha contra el Lavado de Activos y Crimen Organizado. Me siento en cualquier otro lado. Yo no soy de los tontos que quieren la Presidencia ni la Vicepresidencia, ni las coordinaciones, etcétera.

Si se cursó un *mail* diciendo al Banco Central que no viniera, seguimos agregando irregularidades en base a un error que cometí yo. No advertí que se había firmado la nota, pero dije al señor diputado Alfredo Asti cuál era nuestra posición. Ahora me acabo de enterar por la secretaría que se cursó un *mail* quiero que el señor secretario asienta con la cabeza, aunque sea al Banco Central para comunicar que quedaba sin efecto la citación. Pero, ¿quién dio esa orden?

(Diálogos)

——Bueno; ya está.

Voy a hacer una aclaración personal. Yo no tengo problemas personales con la gente no es mi costumbre ni personalizo los temas; tampoco los colectivizo. Yo soy defensora de que cuando uno dice las cosas, las dice fulano de tal; después, podrán hablar en nombre y en representación de un partido.

No sé lo que va a decir el diputado Lafluf, pero en cuanto a las operaciones de prensa, acá nadie es libélula de vida efímera. Si hay operaciones de prensa, es de parte de todos los partidos; forma parte del juego; que a mí me guste... No le llamaría operaciones, uno comunica a la prensa y la prensa hace lo que tiene que hacer, porque yo vivo en un país con libertad de prensa y quiero seguir viviendo en un país con libertad de prensa. Eso de operaciones de prensa, y en estos días… Más vale que nadie omita ninguna opinión por el bien de la institucionalidad. No estamos en situación de jugar al borde del precipicio, ¡nadie! porque todos somos uruguayos y, en consecuencia, hablar de operaciones… Vamos a dejar esa palabra, yo no la usaría. Nunca jamás hago operaciones de prensa; nunca llamé a un medio de prensa para que me llamara. Pongo sobre la mesa mi buen nombre en ese sentido. A mí me llaman los medios de prensa, y si no, problema de los medios de prensa; sí tengo mi cuenta en *Twitter*. Quería dejar esto aclarado en la versión taquigráfica. Me parece lamentable.

Si este va a ser el clima porque yo soy la presidente este año, no tengo ningún problema en dejar la presidencia; puedo manejarme más libremente en la Comisión sin ser presidente. Es un acuerdo político, me importan realmente muy poco los cargos y los nombres, no me interesaron nunca; si no, no hubiera tenido la historia de vida que tuve. Yo no me llevo bien con el poder; siempre que estoy cerca del poder, me voy.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Yo había pedido si se podía cambiar el día de la reunión para poder irme el jueves para mi departamento. Yo me quedo todos los jueves acá. Ahora: quedarme para enterarme de lo que se resolvió, no. Yo quiero participar y quiero tener opinión. Que acá se diga que este es un tema de una determinada susceptibilidad, eso lo evaluará cada uno. No quiero venir a la Comisión a enterarme de lo que se resolvió; quiero opinar.

Ha habido errores, la comunicación, etcétera, pero, evidentemente, tenemos que cambiar la forma de trabajo. Tomemos esto como un episodio pasado, todo lo que quieran, pero acá hay gente con mucha experiencia en estos temas.

Que me pasen un *mail* está bien, lo que hago es tomar conocimiento. Pero, ¿alguien sabe mi opinión? No. ¿Por qué? Porque hay que discutirlo acá.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Fue lo que se planteó, señor diputado.

SEÑORA ANDRADE (Susana).- A favor de lo que decía el señor diputado Lafluf, sería bueno seguir adelante. Como usted bien decía, señora presidente, no le gusta personalizar y creo que todos deberíamos hacer lo mismo, igual que lo dijo la diputada Bettiana. Me parece que debemos avanzar, pero, a su vez, pensar creo que la diputada Bianchi lo reconoció al reconocer su error que todo partió de su error como presidenta; nadie está personalizando ni tenemos ningún tipo de prejuicio porque Graciela Bianchi esté presidiendo la Comisión; al contrario, el ánimo es colaborar.

Si usted reconoció su error y todos dijimos lo que sentíamos, me parece que deberíamos seguir adelante; esa es la idea.

SEÑORA PRESIDENTA. Voy a hacer la última aclaración, y después, se diga lo que se diga, me voy a callar.

Cometí el error de firmar una nota que, seguramente, me la llevaron a sala o algo por el estilo; ayer firmé un proyecto de ley en sala. Cometí el error de no darme cuenta de que no lo habíamos tratado, pero no tengo el error de fondo de que lo tiene que tratar la Comisión. El error mío fue formal. No me di cuenta de que la nota se cursó antes de que se hubiera tratado acá; no tengo el error de fondo; si lo tuviera, lo asumiría, porque si estuviera del otro lado, no me gustaría que me hicieran eso. No hago a los demás lo que no me gusta que me hagan a mí. El error de fondo no lo tengo, tuve el error formal de la comunicación.

(Interrupciones)

——Sí. Por suerte, todos somos seres humanos.

Lo que se pone a consideración es la propuesta del diputado Goñi y las consideraciones hechas vía *mail* por el diputado Asti y la bancada del Frente Amplio.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- De acuerdo con lo que señalaba el diputado Lafluf, lo interesante es que discutamos acá lo que dio origen a este intercambio, que fue la solicitud del diputado Goñi de que esta Comisión recibiera nuevamente al Banco Central. No voy a dejar sentada en la versión taquigráfica cuál es nuestra posición, porque está por escrito y la nota que enviamos como bancada fue leída por secretaria. Por supuesto, la conversamos, pero no la firmamos personalmente, porque fue enviada por *mail*. Podemos discutir sobre la nota del diputado Goñi y nuestra posición como bancada, que es sobre lo que esta Comisión debe decidir.

Después, tengo otros temas para plantear que no tienen que ver con el diputado Goñi ni con el Banco Central.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Compartimos el planteo de que sea en la Comisión de Hacienda que se trate este tema, dejando la posibilidad de que en un futuro puedan ser las dos comisiones integradas. Pero en la primera participación sobre este tema, nosotros estamos de acuerdo con que sea en la Comisión de Hacienda.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero aclarar que el "nosotros" del diputado Lafluf incluye mi opinión.

La Comisión de Hacienda nos parece un buen ámbito, lo cual no significa coartarnos absolutamente en nada, sino que lo analizaremos en cada situación. Ya tuvimos la oportunidad de escuchar al Banco Central, y si la Comisión de Hacienda lo considera necesario, lo hará.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- A título personal -no lo hemos conversado con los demás compañeros-, opino que este tema hay que tratarlo con suma seriedad, porque no está en juego solamente la institución Bandes, sino lo que significa que una institución financiera tenga limitaciones en sus operaciones nacionales e internacionales, que puede tener consecuencias en el resto del sistema financiero nacional.

Repito: debemos ser cuidados en el tratamiento de este tema, tanto las autoridades del Poder Ejecutivo, la institución autónoma, que es el Banco Central, y nosotros los legisladores, para evitar que traiga consecuencias a nivel de opinión pública que puedan afectar el funcionamiento del sistema financiero.

SEÑORA PRESIDENTA.- Procedemos a votar si remitimos estas solicitudes a la Comisión de Hacienda de la Cámara.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- En el día de ayer, un colega me hizo llegar el proyecto de ley que se está trabajando en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración sobre enriquecimiento ilícito. No sé si este tema fue aprobado en el Senado o no.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Entonces, fue tratado por el Senado y lo está tratando la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

Él me dio un comparativo entre el proyecto original del senador Bordaberry y una modificación que supongo habrá salido de la Comisión de Constitución y Legislación del Senado. En el proyecto que salió de la Comisión, se hace referencia a que el presunto delito de enriquecimiento ilícito lo pueden cometer aquellos funcionarios públicos que están obligados a emitir declaraciones juradas, y nosotros hemos tenido trabajo en ese sentido. Mi planteo es si, teniendo en cuenta nuestra especialización en ese tema y la cantidad de temas que tiene pendientes la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, no sería conveniente conversar entre todos los partidos con los delegados de esa Comisión para ver si no sería posible pasar su análisis a esta, si es que ellos tienen oportunidad de tratarlo en tiempos válidos para que se pueda discutir y eventualmente llevar a la Cámara para su aprobación. Lo digo porque, en este momento, nuestra Comisión no tiene un tema al que abocarse.

Lo segundo a lo que me quiero referir que podemos compartir con la señora diputada Bianchi, porque los dos estuvimos en la reunión del comité operativo es a una serie de propuestas de modificaciones a la Ley Integral contra el Lavado de Activos, algunas de las cuales tienen origen en intervenciones que esta Comisión tuvo con el Fiscal de Corte sobre la adecuación de la ley al nuevo Código del Proceso Penal. Recuerden que esto lo aprobamos inmediatamente después de la entrada en vigencia del nuevo Código Penal, sin modificaciones del Senado, que lo había aprobado antes de las modificaciones del Código del Proceso Penal, y por lo tanto, hay una serie de elementos que tienen que ver con la participación de los fiscales o los jueces, que son distintos en un momento y otro de la aprobación de la ley

Estuvimos, junto con la señora diputada Bianchi, en el comité operativo y allí se manejaron varias modificaciones pensé que las había traído que voy a hacerles llegar seguramente, también lo haga la Secretaría Nacional Antilavado para comenzar a pensar en ellas.

Creo que estos dos temas no se oponen. Si acordáramos con la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, quizás, pudiéramos trabajar lo relativo al enriquecimiento ilícito con más celeridad que ellos, porque tienen otros temas, por ejemplo -nada más y nada menos-, las modificaciones al Código Penal. Quizás tengamos en breve tiempo aunque eso necesita un proyecto del Poder Ejecutivo las modificaciones necesarias para incluir en la Ley Integral de Lavado de Activos para adecuarla tanto en temas de cooperación internacional como de intervención en algunos casos de los fiscales en lugar de los jueces, porque la Ley Integral de Lavado de Activos, en su texto, remite algunas actuaciones a los jueces, cuando hoy, con el nuevo sistema acusatorio, corresponde a los fiscales.

Hay un artículo adicional que se plantea desde el Ministerio del Interior para incluir en ese Código del Proceso Penal que tiene que ver con lo que hoy está pasando, día a día, y va a permitir a la Policía o a los fiscales en el caso de la Policía, con conocimiento de los fiscales solicitar a los bancos las filmaciones de las operaciones que se realizan en mostrador, principalmente, por las estafas que ha habido a adultos mayores. Ha habido varias intervenciones, algunas de ellas, exitosas, en las que han podido detener a las personas; otras veces, no se ha podido, porque no se ha encontrado el dinero y, por lo tanto, la prueba.

Si estuvieran las filmaciones del delincuente acompañando a la víctima, con la calidad de las filmaciones actuales, eso se podría hacer. El Banco República hoy lo está haciendo, pero los bancos privados se amparan en el secreto bancario para no entregar esas filmaciones a la Policía o a los fiscales. Eso hay que hacerlo.

Nos explicaban cómo están operando: vienen de Buenos Aires, principalmente, en Buquebús, llaman por teléfono a la víctima, cobran el dinero e inmediatamente se van. Por lo tanto, si no se logra detenerlos en ese momento, ya no se puede hacer. Sé que no es un tema de esta Comisión, pero va a ir como modificación de la Ley Integral de Lavado de Activos y se trató en el comité operativo, así que me parecía conveniente que lo conocieran.

SEÑORA PRESIDENTA.- Con respecto al enriquecimiento ilícito, perdí con éxito cuando estuvimos tratando en el comité operativo la Ley Integral de Lavado de Activos en el sentido de que tenemos que abordarlo, de que la legislación uruguaya no lo contempla; hay legislaciones que lo tienen, inclusive, como delito precedente, siendo muy eficaz para llegar a los hechos de corrupción de funcionarios públicos en especial, porque el cohecho calificado, lo que vulgarmente llamamos coima, es muy difícil de probar; en cambio, el enriquecimiento ilícito es más fácil.

Personalmente, considero que la legislación uruguaya lo debe tener incorporado de una buena vez como eje central del enriquecimiento ilícito. Pedir que venga a esta Comisión desde la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración me parece que está bien en principio, pero esa Comisión tiene una fortaleza -no sé cómo decirlo sin ofender a nadie-, y es un mayor caudal de gente con formación jurídica acostumbrada a tratar estos temas; por algo se formó como se formó, con gente de todos los partidos.

No sabía que el señor diputado Asti iba a plantear este asunto, y estoy razonando en voz alta. Dejo sobre la mesa para que pensemos en la posibilidad de trabajar ambas

Comisiones en forma integrada. El otro día, se suscitó una duda con respecto a esto y la secretaria Virginia Ortiz aclaró que una cosa es que una comisión invite a otra, y otra diferente es que las comisiones actúen integradas, porque eso lo tiene que votar la Cámara. Dejo sobre la mesa las dos opciones. Una, más operativa, que la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración nos invite a nosotros o viceversa, y la otra, más difícil, porque tiene que ser votada por la Cámara.

Mi opinión, que acabo de armar mientras estaba hablando, es que si todos estamos de acuerdo, vaya la petición a la Cámara sin mero trámite, porque me parece que esto tiene que ser un poco más que una invitación y que deberíamos tener una comisión integrada. Decidamos entre todos. Creo que la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración no puede abordar sola los aspectos con los que contamos nosotros sobre el enriquecimiento ilícito. Ellos nos necesitan a nosotros y nosotros, a su vez, los necesitamos a ellos. Creo que deberíamos actuar conjuntamente.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Considero muy entendibles muchos de los argumentos planteados por la señora presidenta, pero creo que el planteamiento del diputado Asti apunta a tratar de acelerar la gestión. La Comisión de Constitución, por la característica de los temas que trata, está muy demorada, recargada, y tiene proyectos de ley muy pesados para considerar. Sin embargo, nosotros no tenemos esa recarga, por lo que creo que perfectamente cabe la posibilidad de que consideremos ese proyecto en forma independiente porque consideramos que es importante y tiene muchos aspectos que tienen que ver con este ámbito. Si llegado el caso hubiera dudas, tenemos todos los asesores jurídicos que nos podrían llegar a ayudar.

Honestamente, reitero que reconozco lo que usted dice, señora presidenta, pero si trabajamos conjuntamente vamos a tener problemas porque no sabemos cuándo podría considerar el tema esa Comisión, y aquí cabe lo que el diputado Asti quería tratar de superar. Tal vez formalmente usted tenga razón, pero por la vía de lo hechos, si creemos que este tema es importante y lo queremos votar, esta Comisión puede hacerlo; creo que hay que maximizar los medios que tenemos y estaríamos en condiciones de hacerlo.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Creo que para ser prácticos quizás el camino más rápido sería que nuestra presidenta se pusiera en contacto con el presidente de la Comisión de Constitución para que desde allí se pase el proyecto a esta Comisión.

(Apoyados)

SEÑORA PRESIDENTA.- En el día de hoy me pondré en comunicación con el presidente de la Comisión de constitución y eventualmente, si tuviéramos alguna duda -como decía el diputado Chiazzaro-, podremos hacer las consultas con los asesores o, eventualmente, en alguna oportunidad, una comisión podría invitar a la otra para tener una visión conjunta, porque en la medida en que esa Comisión está considerando los códigos, puede tener una visión más global.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Coincido totalmente con lo que planteó el diputado Lafluf, pero querría acotar que tal vez en esa gestión se podría agregar que dada la modificación que se hizo al proyecto, por la que quienes podrían cometer estos delitos son aquellos funcionarios que deben presentar declaración jurada, lo que figura en el proyecto que aprobamos -que está a consideración del Senado-, al que también le hicimos modificaciones importantes en cuanto al universo de personas incluidas incluyendo entre otras a personas que no son funcionarios públicos, sino integrantes de empresas que contratan con ese tema, creemos que es válido que analicemos el proyecto. Digo esto porque ya no se trata de la población en general, sino de un universo con el que nosotros trabajamos, que es el que debe prestar declaración jurada, sean funcionarios públicos o

no; creo que por ese motivo es bueno que nosotros analicemos ese proyecto en base a las consideraciones que hicimos cuando incluimos a otros sujetos obligados a presentar declaraciones juradas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estoy totalmente de acuerdo en la cuestión de fondo; no hay duda al respecto. Además, nosotros hemos trabajado aquí y en el comité operativo en forma muy coordinada, como lo he dicho siempre.

El diputado Asti también planteó que nos llegarán las modificaciones de la ley integral. Hace pocos días tuvimos una reunión; lo digo desde el punto de vista del Partido Nacional, aunque uno es miembro del comité operativo y se enfoca desde el punto de vista técnico; después podremos someter el tema a la discusión, ya que cada uno le corresponde la representación partidaria, pero personalmente acompañé prácticamente todas las modificaciones. No trajimos el tema a la Comisión porque recuerdo al diputado Asti que lo que quedó pendiente para que se nos comunicara la redacción definitiva era hacer todas las modificaciones y también la del último artículo que se agrega, relativo a las filmaciones de los bancos. La asesoría del comité operativo se comprometió a hacer esas correcciones.

En la noche de ayer pude ver el correo electrónico institucional -más allá de que también se me envían comunicaciones al personal-, y la doctora Falabella aún no había mandado ese material, pero cuando nos llegue lo remitiremos inmediatamente a la Comisión.

El diputado Asti también se refirió al artículo relativo a los bancos, que no se modificó, sino que se crea e incluye. Ese tema resulta muy interesante porque en las reuniones también están presentes los fiscales y el Ministerio del Interior, y especifican bien cuáles son las dificultades operativas a los efectos de poder disponer con rapidez porque los delincuentes en general son muy rápidos, especialmente si son buenos y facilitar la labor de ese ministerio y de las fiscalías.

Reitero que en cuanto lleguen esas modificaciones las enviaré a la Secretearía para que todos las vean y las podamos discutir en los ámbitos que a cada uno le correspondan, a fin de que en la próxima sesión podamos tener el tema resuelto, porque se trata de correcciones de redacción.

Recuerdo que la próxima sesión será el jueves 2 de mayo a la hora 10.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

